



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Edición de 128 páginas

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 39.871.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Viernes 28 de Enero de 2011
Edición de 3 Cuerpos

I

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

CUERPO

SUMARIO

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto número 247.- Promulga el Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: "Diseño de la estrategia regional de desarrollo de la Región de Tarapacá, 2010" P.1

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto con fuerza de ley número 1.- Complementa decreto con fuerza de ley número 12, de 22 de diciembre de 2009 P.1

Decreto número 120 exento.- Declara internacional la Quinta Versión de la "Feria Internacional de Integración Papudo 2011" P.2

Decreto número 143 exento.- Aplica rebajas a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero a la importación de azúcar ... P.2

Decreto número 1.591.- Autorizaciones al Servicio de Tesorerías en relación al presupuesto del año 2011 P.2

Decreto número 1.593.- Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2011 P.3

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

Secretaría Regional Ministerial VIII Región del Bío-Bío

Resolución número 45 2D exenta.- Aprueba nuevo arsenal farmacológico básico para establecimientos APS ubicados en el territorio de competencia del Servicio de Salud Ñuble P.3

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Decreto número 240.- Modifica decreto número 127 de 2006, que aprobó el Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico P.4

PODER JUDICIAL

Llamados a concurso P.9

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.10

Comisión Clasificadora de Riesgo

Secretaría Administrativa

Acuerdo relativo a Instrumentos Financieros de Oferta Pública P.10

MUNICIPALIDADES

Municipalidad de Las Condes

Decreto alcaldicio número 729 Sección 1ª.- Promulga el texto aprobatorio del Proyecto de modificación número 8 al Plan Regulador Comunal P.12

Decreto número 4.361 Secc. 1ª.- Establece, como sectores de canalización subterránea obligatoria, las calles y tramos que se indica P.26

Decreto número 5.084 Secc. 1º.- Procede a la No renovación de patentes de alcoholes P.26

Decreto número 5.085 Secc. 1º.- Procede a la NO renovación de patentes de alcoholes P.26

Decreto número 5.086 Secc. 1º.- Procede a la NO renovación de patentes de alcoholes P.27

Decreto número 5.087 Secc. 1º.- Procede a la NO renovación de patentes de alcoholes P.27

Municipalidad de Las Cabras

Decreto alcaldicio número 172 exento.- Modifica Ordenanza local sobre concesiones, permisos y derechos municipales, decreto exento 188/94 P.27

Municipalidad de Talca

Decreto alcaldicio número 109.- Aprueba Plan Seccional modificación parte de la Zona ZE-I (Zona Expansión Industrial) P.27

Municipalidad de Arauco

Decreto alcaldicio número 186.- Posterga permisos de edificación, subdivisión y/o loteos para los usos y destinos indicados P.28

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "DISEÑO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ, 2010"

Núm. 247.- Santiago, 30 de septiembre de 2010.- Vistos: Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 19 de julio de 2010 se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Acuerdo sobre el Proyecto: "Diseño de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, 2010".

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: "Diseño de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, 2010", suscrito en Santiago el 19 de julio de 2010; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- Roberto Araos Sánchez, Consejero Director General Administrativo (S).

Ministerio de Hacienda

COMPLEMENTA DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 12, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2009

D.F.L. N° 1.- Santiago, 24 de noviembre de 2010.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, y la facultad que me ha conferido el artículo primero transitorio de la ley N° 20.402, dicto el siguiente

Decreto con Fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Establécese una asignación mensual transitoria, tributable e imponible para efectos de salud y pensiones, que beneficiará a los Jefes de División grado 2º de la Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía.

La asignación establecida en el inciso precedente sólo procederá respecto de los referidos jefes de división, que no perciban la planilla suplementaria establecida en el artículo primero transitorio, literal f), numeral ii), de la ley N° 20.402. Además, será incompatible con la asignación por desempeño de funciones críticas, del artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.822.

Artículo 2º.- El monto de la asignación será de un 150% aplicado sobre la misma base de cálculo de la

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.871.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Viernes 28 de Enero de 2011

II

DECRETOS Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

CUERPO

SUMARIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Normas Particulares					
PODER EJECUTIVO					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Extracto de decreto número 26 exento, de 2011 P.2	Entidades Religiosas de Derecho Público	Templo Hindú de Iquique...P.2	Resolución número 538 exenta.- Modifica resolución número 7.421 exenta, de 2010 y aprueba
Extracto de resolución número 1.762 de 2010 P.1	Departamento de Cooperativas Cooperativa de Multiservicios Coopnorte Limitada P.1 Subsecretaría de Pesca Extracto de resolución número 79 exenta, de 2011 P.2 Extracto de resolución número 3.878 de 2010 P.2				nómina de postulantes seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales para operaciones de adquisición de viviendas construidas del Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero para la Región Metropolitana P.3
					Resolución número 538 exenta.- Modifica resolución número 7.421 exenta, de 2010 y aprueba
					Solicitudes de telecomunicaciones P.3

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

MODIFICA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

Mediante resolución 1.762, de fecha 4 de octubre de 2010, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se resolvió:

1.- Modifícase la resolución 1.228, de fecha 30 de junio de 2000, que otorgó concesión de acuicultura a Pesquera Eicosal Limitada, autorizada a incorporar especies por resolución 1.936, de fecha 12 de septiembre de 2001 y modificada por resolución 1.598, de fecha 31 de julio de 2009, que reconoce a Marine Harvest Chile S.A., sociedad chilena, RUT N° 96.633.780-K, con domicilio en Camino a Chinguihue s/n, Km. 13 casilla 35-D, Puerto Montt, como continuadora legal de Pesquera Eicosal S.A., y Pesquera Eicosal Limitada, todas del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

2.- Reemplácese en la resolución N° 1.228, de fecha 30 de junio de 2000, el párrafo N° 4 del resuelto; en la resolución N° 1.936, de fecha 12 de septiembre de 2001, el párrafo N° 2 del resuelto, ambas del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, por el siguiente:

“El concesionario deberá dar cabal cumplimiento al proyecto técnico y cronograma de actividades,

aprobado por resolución exenta 156, de fecha 20 de enero de 2000, modificada por resolución exenta 114, de fecha 7 de enero de 2010, ambas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca.”.

Santiago, 15 de diciembre de 2010.- Por orden del Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Felipe García-Huidobro Correa, Subjefe (M).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

División Jurídica

Cursa con alcance resolución N° 1.762, de 2010, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

N° 68.684.- Santiago, 17 de noviembre de 2010.- Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se modifica la concesión de acuicultura que indica por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, debe entenderse comprendida en el N° 2 del acto en análisis, además, la resolución exenta N° 1.314, de fecha 20 de junio de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca, que aprobó la modificación del proyecto técnico y cronograma de actividades de la concesionaria a dicha época.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Subsecretario para las Fuerzas Armadas
Presente.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Departamento de Cooperativas

COOPERATIVA DE MULTISERVICIOS COOPNORTE LIMITADA

(Extracto)

Sergio Henríquez Silva, Notario 12ª Notaría Santiago, Teatinos 331, certifica: Escritura hoy, ante mí, se redujo escritura pública Acta Junta Constitutiva Socios Cooperativa de Multiservicios CoopNorte Limitada, de 23.01.2011 a la cual concurren 5 socios, acuerdan constituir Cooperativa, estatutos consisten: Razón social: “Cooperativa de Multiservicios CoopNorte Limitada”, fantasía “COMERCIALIZADORA COOPNORTE LTDA.”. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: A la organización del trabajo mancomunado de socios para dedicarse para diseñar, producir, elaborar, comprar, vender, distribuir, transformar, reparar, transportar, importar, exportar y/o comercializar bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos ligados a la fabricación de muebles, climatización, maquinarias, artículos promocionales y artesanías en general, explotación de cafeterías, y compra y venta de vinos, bebidas y licores y comercialización de todos bienes y servicios para las empresas, instituciones y hogares y las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan. Número socios: 5. Capital: \$1.500.000.- pagados íntegramente contado, dinero efectivo, este acto, a prorrata. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26/01/2011.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.871.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Viernes 28 de Enero de 2011



ESCRITURAS SOCIALES Y PUBLICACIONES JUDICIALES

CUERPO

SUMARIO

ESCRITURAS SOCIALES

Sociedades Anónimas

Constituciones

A

Administradora FIP Proyecto Pymmer S.A. / Alfa Zeta S.A. / All-packaging S.A. y Andes Servicios Geológicos S.A. P.3

C

Compañía Maderera del Bío Bío S.A. y Constructora Raíces S.A. P.4

G

Geoestrella S.A. P.4

I

Inmobiliaria e Inversiones Pelluco Alto S.A. / Inversiones Ave Fénix Sociedad Anónima / Inversiones Gaspar S.A. / Inversiones HSG S.A. e Inversiones Julia del Carmen Sociedad Anónima P.4

O

Ocsamed S.A. P.5

P

Pymmer S.A.G.R. P.5

Transformaciones

B

BES S.A. y Bluepadel S.A. P.5

C

Comercial e Industrial Inverpower S.A. P.5

Comercial Gaet S.A. P.6

Modificaciones

A

Aconcagua Foods S.A. y Aero-servicios Albatros S.A. P.6

C

Comercial Hinojosa S.A. y Comercial Marchigüe S.A. P.6

E

Eléctrica Cenizas S.A. y Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. P.6

F

Far Road Sociedad Anónima y Forestal Fe Chile S.A. P.7

G

Gesfor Chile S.A. P.7

I

Idesol Ingenieros S.A. / Inmobiliaria e Inversiones Tauro S.A. e Inmobiliaria Milano S.A. P.7

Inmobiliaria Mónaco S.A. / Inversiones T&V S.A. / Inversiones Telefonía Móvil S.A. e Inversiones Veneto S.A. P.8

N

Newland S.A. y Novasalud. Com S.A. P.8

O

Oxiqum Inversiones S.A. P.8

P

Polo Restorán S.A. y Procatman S.A. P.8

Progesta S.A. P.9

S

Senda Agrícola S.A. / Sociedad de Servicios Santa Martina S.A. y Stoller de Chile S.A. P.9

T

Technicar S.A. P.9

Disoluciones

I

Inversiones Coats S.A. P.9

S

Sodexo Servicios de Gestión S.A. P.9

V

Viña Alatair II S.A. P.9

Sociedades por Acciones

Constituciones

A

Agrícola Valle Verde SpA y Asesorías Financieras SP Capital SpA P.9

C

Conservarts SpA / Constructora Armas Cerro Colorado SpA / Constructora Armas Mariategui SpA / Constructora Armas Padre Mariano SpA / Constructora Armas San Francisco SpA / Constructora Armas Serrano SpA / Constructora Armas Talca SpA y Consultoría Web S.p.A. P.10

F

Famastil Taurus Herramientas Chile SpA P.10

Foreigner in Chile SpA P.11

I

Inmobiliaria Blue Lake SpA / Inversiones Canasta SpA e Inversiones Dosco SpA P.11

S

Sociedad Comercial Millarapue SpA y Solmax Chile SpA P.11

U

Unasur Acleaner S.p.A. P.11

Modificaciones

C

CFR International SpA P.12

G

Gastronomía & Decoarte SpA y Group Transervice SpA P.12

S

Scafom-Ruz Chile SpA P.12

Sociedades de Responsabilidad Limitada

Constituciones

A

Academia de Baile Serpiente de Luz Limitada / Aeroservicios Toqui Limitada / Agrícola Real & Natural Limitada / Alvarez y Mansilla Limitada y Alvear y Compañía Limitada P.12

Arancibia Zamora Asociados Limitada / Ascensores GC Sommer Limitada / Asesorías e Inversiones San José Limitada y Asesorías Tecnológicas e Inversiones Integrales Tetraktis Limitada P.13

C

Capacitación Creaxion Limitada / Centro de Capacitación Teen Star Chile Limitada y Cervecerías Tributo Compañía Limitada... P.13

CMSF Inversiones Limitada / Comercial Hong Qing Ting Limitada / Comercial Neguev Limitada / Comercial Segman Limitada / Comercializadora de Productos del Mar Tranmar Limitada / Comercializadora, Importadora y Exportadora Quality Pro Limitada / Comercio y Asesorías Cima Limitada y Constructora Arial Limitada P.14

Consultora Services Acuaculture Limitada / Consultores Labbé y De Barbieri Limitada / Corporación de Inversiones Lima Limón Limitada y Costa y Domínguez Producciones Limitada P.15

D

Dr. Freddy Bravo y Compañía Limitada P.15

E

Ecosal Ingeniería, Construcción y Transportes Limitada P.15

Empresa de Transportes de Pasajeros y Cargas Salinas y Morales Loyca Limitada y Equipos y Maquinarias Man Lift Limitada P.16

F

Felipe Muñoz Suban y Compañía Limitada P.16

G

Gatica, Olguín y Gatica Limitada y González y Rivas Limitada P.16

I

Importadora Meza & Pinilla Limitada / Importadora y Comercializadora Nueva Noya Limitada e Importadora y Exportadora Victoria Limitada P.16

Ingeniería Proyectos Gas Limitada / Inmobiliaria Alia Limitada / Inmobiliaria Altolafquén Limitada / Inmobiliaria e Inversiones Aedo Ramos Limitada / Inmobiliaria El Principado Limitada e Inversiones Ausonia Limitada P.17

Inversiones Barrera y Ochoa Limitada / Inversiones Doña Jose-

fa Limitada / Inversiones Evouni Limitada / Inversiones Higuieritas Limitada / Inversiones Isolina Limitada e Inversiones JL Limitada P.18

Inversiones Muñoz & Correa Compañía Limitada / Inversiones Rojas & Rojas Limitada / Inversiones Santa Rosita Limitada / Inversiones Schulz Limitada e Inversiones Sudamericano Limitada P.19

Inversiones Viñals Bancalari Limitada / Inversiones VR Limitada / Inversiones y Asesorías V&R Limitada e Inversiones y Ultrasonografía Viñals Limitada P.20

J

Juica Abogados Limitada... P.20

M

M.Y. Servicios Asociados e Integrales Limitada P.20

Más Tres Servicios Integrales de Ingeniería Limitada / Mertec Pavimentos Industriales Limitada / Minera El Bordo Limitada / Montero y Montero Agencia de Publicidad, Publicaciones y Ediciones Limitada y Montesol Ingeniería y Construcción Limitada P.21

P

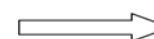
Palma Mulata Import Export Limitada y Piana y Beltrán Servicios de Restaurant Limitada ... P.21

Producción Audiovisual Aukaché Limitada / Producciones y Música Limitada y Proyectos Mineros NVAF Mine Projects Limitada P.22

S

Saavedra y Barrera Asociados Arquitectos Limitada y Servicios Administrativos Gan Limitada P.22

Servicios de Consultoría y Asesoría en Educación Virtual Limitada / Servicios de Tecnología y Comunicaciones Ingetic Limitada / Servicios Integrales Larroquette Computación Limitada / Servicios Integrales Welcome Baby Limitada / Sideuc Capacitaciones Ltda. / Silva y Silva Limitada / Sociedad Agrícola Campobueno Limitada y Sociedad Comercial Antartandes



LimitadaP.23 Sociedad Comercial Aurys Limitada/Sociedad Comercial Computing Chile Limitada / Sociedad Comercial Full2 Limitada/Sociedad Comercial Multivisión Electrónica Limitada / Sociedad Comercial y de Servicios Cañahual Limitada y Sociedad Comercial y Distribuidora del Pueblo LimitadaP.24 Sociedad Comercial y Transportes Translac Limitada / Sociedad Comercializadora de Frutas y Transportes Frutransalmo Limitada/Sociedad de Inversiones Cristián Naranjo Fourdraine y Otros Limitada / Sociedad de Inversiones Jacard Falck Limitada/Sociedad de servicios ambientales e Ingeniería Gómez y Palleró Limitada y Sociedad de Servicios Profesionales Sokimed LimitadaP.25 Sociedad de Servicios y Asesoría Profesionales de Chile Limitada/Sociedad de Transportes Ortiz Hermanos Limitada/Sociedad de Turismo Andes Eco Lodge Limitada/Sociedad Educativa Amun Limitada / Sociedad Educativa Ramos y Vilches Limitada y Sociedad Educativa Terrastral Montessori LimitadaP.26 Sociedad F y R Limitada / Sociedad Minera Langus Limitada / Sociedad Pro-Commerce Limitada / Sociedad Pro-Consultoría Limitada / Sociedad Profesional de Consultoría y Asesorías Mingako Limitada / Sociedad Ramírez y Ramírez Limitada y Sociedad Seafood LimitadaP.27 Suárez Dental LimitadaP.28 T Temuco Comunicaciones Limitada / Torneos y Campeonatos Titán Limitada y Transportes Corcovado LimitadaP.28 Transformaciones A Agrícola Las Tinajas LimitadaP.28 C CEP Logistics Group LimitadaP.28 I Inversiones Accionarias LimitadaP.29 M Mediterráneo LimitadaP.29 O Organismo Técnico de Capacitación LimitadaP.29	Modificaciones A Acuicultura Lago Verde y Compañía Limitada y Agrícola Ibarra LimitadaP.29 Agroindustrial Agrigento Limitada / Agustín Fossatti V. e Hijos Limitada / Alimentos Pacífico Limitada / Amasandería Génova Limitada / APM Abogados Limitada / Aresti Chile Wine Limitada y Arq-ko Gestión de Capacitación LimitadaP.30 B Balance Perfecto Limitada / Barlelt y Wagner Limitada / Blink Constructores Limitada y Broades Producciones Televisivas LimitadaP.31 C Centro de Estética Nova Corpus Limitada / Centro de Mediación y Asesorías Nuevo Amanecer Limitada y Comercial Andes Intercycles LimitadaP.31 Comercial Chang-Yang Limitada / Comercial e Inversiones Jonach Limitada / Comercial Ross Limitada / Comercial Tolima Limitada / Comercial y Representaciones Cerro Solo Limitada / Comercializadora Covasa Limitada y Comercializadora de Productos Alimenticios San Agustín LimitadaP.32 Comercializadora Eco Sur Limitada / Consorcio Abalones Limitada / Constructora Tolhuaca Limitada / Consultora de Diseño Incubo Limitada/Consultores para el Desarrollo Empresarial Ltda. / Consultorías & Asesorías Sepúlveda & Valdivia Limitada y CSI Security LimitadaP.33 E Empresa de Servicios Transitorios Tecno Work Limitada y Empresa Nacional de Banquetería LimitadaP.33 Empresas Hurtado & Marín, Servicios Publicitarios y Marketing Limitada / Encuentro Tecnologías Informática Limitada y Ingenierías Gestión & Tecnología LimitadaP.34 F Finning Holding Investments Limitada y Flatow y Compañía LimitadaP.34 I Importadora Román Limitada e Importadora y Exportadora Dragón del Este LimitadaP.34 Inmobiliaria Agroindustrial	Chimbarongo Limitada / Inmobiliaria Ex Warrants Gómez Limitada / Inmobiliaria Monumento Limitada e Inmobiliaria Mosa LimitadaP.35 Interpak Envases Flexibles Limitada / Inversiones 29 de Sivan Limitada / Inversiones Alarife Limitada / Inversiones Algarrobo Limitada / Inversiones Bayit Limitada e Inversiones Financorp LimitadaP.36 Inversiones Finning Chile Limitada / Inversiones Lago Neltume Limitada / Inversiones Manantiales Limitada / Inversiones Miraflores XXI Limitada / Inversiones Mufasa Limitada / Inversiones Provemin Limitada / Inversiones Santa Macarena Limitada / Inversiones Synthia Limitada e Inversiones TBG LimitadaP.37 Inversiones Torino Limitada / Inversiones Valcris Limitada / Inversiones VC Limitada e Inversiones Villemays Chile LimitadaP.38 Inversiones y Asesorías Iru-Bat Limitada / Inversiones y Asesorías Santa Cecilia Limitada / Inversiones y Prestaciones Venser Dos Limitada e Inversiones y Prestaciones Venser Tres LimitadaP.39 Inversiones y Prestaciones Venser Uno LimitadaP.40 M Manufacturas de Vestuario Mavesa Limitada / Maquinarias GA Service Limitada y MGES Gestión Inmobiliaria LimitadaP.40 O Ortiz y Navarrete Compañía LimitadaP.41 P Pamela Ávila y Alex Iturra Limitada / Pesquera Marauquilda Limitada y Prosys Ingeniería LimitadaP.41 R Russo Arquitectura LimitadaP.41 S Salazar y Compañía Limitada / Selecto Consultores Limitada / Servicio de Protección de Activos HV Limitada y Servicio Mobiliario Integral LimitadaP.41 Servicios AWS-Chile Limitada / Servicios Comerciales Patagonia Limitada / Servicios e Inversiones Lavid Limitada / Servicios Médicos Campla y Compañía Limitada / Servicios Médicos y En-	fermería Limitada / Sociedad 3 Praxis Aceleradora de Empresas y Negocios Limitada y Sociedad Agrícola Valles del Sur LimitadaP.42 Sociedad Agrícola y Forestal Micar Limitada / Sociedad Bío Imex Patagonia Limitada / Sociedad Comercial Hangraf Limitada / Sociedad Comercial Magnum Limitada / Sociedad Comercial Smoothie Chile Limitada / Sociedad Comercializadora de Servicios y Productos Industriales y Mineros Limitada / Sociedad Comercializadora y Distribuidora Ruiz y Compañía Limitada / Sociedad Comercializadora y Gestora Opala Limitada y Sociedad Consultora Drakma LimitadaP.43 Sociedad de Inversiones G & S Limitada / Sociedad de Transportes Marlop Limitada / Sociedad Educativa e Inversiones Jaquillita Limitada / Sociedad Educativa Jaqui-Illa Limitada / Sociedad Educativa Valle del Sol Limitada / Sociedad Inmobiliaria San Ignacio Limitada y Sociedad Odontológica e Inversiones Vergara y Orellana LimitadaP.44 T Taller Mecánico Gallyak Limitada / Tek Process Ingeniería & Multimedia Limitada / Terapias de Salud Natural Limitada / Transporte Privado de Pasajeros Valle La Dehesa Limitada / Transportes Beltrán Limitada y Transportes Conti y Compañía Limitada ...P.45 V Valdés y Rubat Limitada ...P.45 Villanueva Arquitectura, Inmobiliaria y Construcción LimitadaP.46 Disoluciones I Inmobiliaria e Inversiones Llueta Limitada e Inversiones Coats Chile LimitadaP.46 T Transportes Ballotta y Compañía LimitadaP.46 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley N° 19.857 Constituciones A Agrocomercial Gabriel Absalón Cornejo Briones E.I.R.L. / Agrocomercial Luis Daniel Cornejo Briones E.I.R.L. y Arriendo de Equipos para la Construcción Javier Iturriaga Palacios E.I.R.L.P.46 C Carlos Enrique Tercero Encalada Valenzuela Ingeniería Civil Industrial E.I.R.L. y Comercial Eduardo Severiano García Galleuillos E.I.R.L.P.46 Comercial Luis Patricio Ramos Trigo E.I.R.L./Comercializadora Luis Hernán Tapia Aliaga Empresa Individual de Responsabilidad Limitada/Comercializadora Sandro Toledo Alarcón E.I.R.L. / Confección Rudeboys Company Pedro Antonio Rojas Valenzuela E.I.R.L. y Consultora César Marcelo Hernández Arata E.I.R.L.P.47 D Daniel Sepúlveda Cruz Wine & Beer E.I.R.L.P.47 E Empresa Educativa Marisol López Paredes E.I.R.L. / Escuela de Párvulos Lilia del Carmen Ida Baeza Vega E.I.R.L. y Establecimientos de Comida Rápida Cristián Nicolás Barrera Bastías E.I.R.L.P.47 F Ferretería Hernán J. Quinteros Véliz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Florentino Pérez Zapata Servicios de Enfermería E.I.R.L. y Francisco Brueñing Ortiz Servicios Informáticos E.I.R.L.P.48 I Ingeniería Carlos Alberto Artigas Bascur E.I.R.L. / Ingeniería, Obras Menores, Asesorías Integrales, Telecomunicaciones y Capacitación Jaime Antonio Cortés Vergara Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Inversiones Arístides del Tránsito Palma Olivas E.I.R.L. / Inversiones Eduardo Jacard Farcas Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Inversiones Julia Montenegro Baeza E.I.R.L. e Inversiones Paulina Ximena Reich Caraffi Empresa Individual de Responsabilidad LimitadaP.48 L Luis Antonio Vergara Márquez Gastronomía E.I.R.L.P.48 Luis Ernesto Escudero Zavala Comercializadora de Insumos Computacionales E.I.R.L.P.49 M Maestría Quimet R y R, Oscar Roa Rojas E.I.R.L. y Mueblería Nelson Germán Márquez Pérez E.I.R.L.P.49 O Osciel Jeraldo Lucas Servicios Informáticos E.I.R.L.P.49
--	---	--	--	--

P Priscila Muñoz Álvarez Vestuario y Artículos Publicitarios E.I.R.L. y Productos Naturales y Servicios Claudia Andrea Brintrup Aguilar E.I.R.L. P.49	vera Sánchez E.I.R.L. P.50	E.I.R.L. P.51	cios Limitada P.51	Maderas Pérez Limitada P.52
R Restaurant - Pub Cristián Francisco García Maceiras E.I.R.L. y Rodrigo Toro Álvarez Servicios, Gestión y Diseño E.I.R.L. P.49	U Unifico Mining Khurshid Ahmed Shah Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.50	I Inversiones Carolina Javiera Romero Contreras E.I.R.L. / Inversiones e Inmobiliaria María José Palominos E.I.R.L. / e Inversiones Jaime Francisco Valenzuela Fernández E.I.R.L. P.51	B Bosques Santa Elena S.A. P.52	S Salo S.A. / Sociedad Agrícola y Comercial Limitada - Aninat Condon Mauricio y Sucesión Delfín Pizarro Estay P.52
T Tamara Chaibún Pérez Importaciones y Exportaciones E.I.R.L. P.49	W Walter Daniel Ettlin Corujo, Minera, E.I.R.L. P.50	M Manuel Corvalán Yáñez Importadora E.I.R.L. P.51	E Embalajes Puerto Montt Sociedad Anónima y Empresa de Servicios de Transportes Esert Ltda. P.52	T Tiendas Europa S.A. P.52
T Tatiana del Carmen Burgos Paredes Servicios Educativos Amancay E.I.R.L. / Telecomunicaciones José Pazols Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Transportes Héctor Rivera	Y Yorly Tatiana González Arbulu Ventas al por Menor de Prendas de Vestir, E.I.R.L. P.50	Disoluciones A Agrícola y Forestal Juvenal Tobar E.I.R.L. P.51	F Forestal Santa Elena Limitada P.52	Z Zhar Publicidad S.A. P.52
	Transformaciones I Industrial Claudio Andrés Peñaloza Antimán E.I.R.L. P.51	PUBLICACIONES JUDICIALES Juicios de Quiebras A Arancibia Seguridad y Servi-	I Importadora, Exportadora Ballestas Trades Limitada P.52	Muertes presuntas de: Pimentel Kohn María Carolina Inés / Retamal Navarro Manuel y Vásquez Cepeda Fernando Patricio P.52
	Modificaciones D D.A.S.H. Servicios Integrales Tamara Jenniffer Cortés Vera		M	Avisos de: Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones....P.50 Ministerio de Obras Públicas P.51

Escrituras Sociales**Sociedades Anónimas****Constituciones****EXTRACTO**
(cve: 313742)

Gustavo Montero Martí, Notario Público Suplente del Titular de la 48ª Notaría de Santiago, José Musalem Saffie, Huérfanos 770, piso 3, Santiago, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Iván Marcelo Bravo Urrutia, CNI N° 11.630.827-4, domiciliado en calle California 2040, dpto. 23, Providencia, Santiago; Mauricio Antonio Jélvez Maturana, CNI N° 9.804.416-7, domiciliado en Av. Ricardo Lyon 880, dpto. 606, Providencia, Santiago; y Javier Andrés Allard Soto, CNI N° 8.198.381-K, domiciliado en Av. Presidente Riesco 3201, dpto. 112, Las Condes, Santiago, constituyeron una sociedad anónima cerrada de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: **Administradora FIP Proyecto Pymor S.A.** Objeto: a) La administración de fondos de inversión privados regulados por el Título VII de la ley número 18.815 y sus modificaciones, administración que ejercerá a nombre de tales fondos y por cuenta y riesgo de sus aporantes; y b) La realización de toda clase de inversiones y negocios por cuenta propia o de terceros, relativos a todo tipo de bienes o derechos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización o administración. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, íntegramente suscritas y que serán pagadas dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de enero de 2011.- Gustavo Montero Martí, Notario Público Suplente.

EXTRACTO
(cve: 314260)

Julio García Encina, Notario Público Suplente de don Jaime Morandé Orrego, Titular 17ª Notaría, Amunátegui 361, Santiago, certifica: Por escritura hoy ante mí Danila Guillermina Negri Díaz, Diseñadora, CI N° 7.899.978-0 y Daniela Araos Negri, Estudiante Universitario, CI N° 17.697.612-8, ambos domiciliados en Álvaro Casanova 428, Peñalolén, constituyeron sociedad anónima cerrada. Razón social: **Alfa Zeta S.A.** La sociedad podrá usar como denominación abreviada la sigla ALFAZETA. Domicilio: será la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) La prestación de servicios de administración de negocios, estudios técnicos, evaluación de proyectos y financieros a empresas comerciales o industriales; b) La formación o participación, como socio, accionista, asociado o gestor en empresas, organizaciones, sociedades o asociaciones de cualquier clase y especialmente para objetos relacionados directa o indirectamente con los anteriores; c) La compra, venta y adquisición o enajenación, en cualquier forma, e inversión, en toda clase de bienes

muebles e inmuebles, corporales o incorporales, y en especial en acciones, bonos, debentures, depósitos, cuotas de fondos mutuos o de inversión, letras de crédito hipotecario, letras de cambio, pagarés y otros valores o títulos de crédito o representativos de obligaciones de dinero, nacionales o extranjeros, fiscales, particulares o de organismos públicos o privados; d) La explotación, en cualquier forma de bienes inmuebles de todas clases, sean urbanos o rurales, de habitación o vivienda, agrícolas, ganaderos, forestales, industriales y comerciales, incluyendo el arrendamiento, goce, usufructo, urbanización, loteamiento, subdivisión y edificación; e) La representación de negocios, empresas, proyectos, productos y marcas, nacionales o extranjeros; y, f) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporales y, en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su objeto y a la inversión de todos los fondos disponibles de la sociedad; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, de una única serie de acciones comunes. El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30.12.2010.

EXTRACTO
(cve: 314179)

Raúl Perry Pefaur, Notario Público Titular 21ª Notaría Santiago,

Ahumada N° 312, Oficina 236, certificado: Por escritura pública hoy, ante mí, Eduardo Antonio Lagos Sandoval, empresario, RUT 6.501.021-6, San Félix 1340 Vitacura; Inversiones Nevada Limitada, persona jurídica del giro de su denominación, RUT 76.116.082-6, Pasaje Fundo La Farfana 148, Los Fundadores 3, Maipú; e Inversiones Young y Compañía Limitada, persona jurídica del giro de su denominación, RUT 76.117.321-9, Av. Vicuña Mackenna Poniente 7255 Dpto. 911, La Florida, constituyeron sociedad anónima cerrada denominada **"Allpackaging S.A."**. Domicilio: Santiago, sin perjuicio establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) Servicios generales de envasados y embalajes industriales, recuperación y reciclaje de toda clase de excedentes industriales a personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras; b) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales; c) La administración y explotación en cualquier forma de dichos bienes; d) La prestación de asesorías y servicios profesionales en las áreas de administración, inversiones y finanzas de toda clase de empresas comerciales, inmobiliarias, agrícolas y agroindustriales; e) La realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con ellas, en forma directa o a través de terceros, sea a particulares o con organismos del sector público, municipal o privado; f) Formar y tomar participación en toda clase de sociedades que digan relación con los objetivos antes mencionados; y g) El desarrollo de todas aquellas actividades que sean afines o complementarias con las indicadas. Capital: \$9.000.000.- dividido en 90 acciones nominati-

vas, todas misma serie e igual valor, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 13 de diciembre de 2010.

EXTRACTO
(cve: 314419)

Sebastián Aninat Salas, Notario Público Suplente del Titular de la 11ª Notaría de Santiago, Doctor Sótero del Río 322, certifica: Por escritura de fecha 14 de enero de 2011, ante mí, Sociedad de Inversiones Agua Marina Limitada, 76.020.882-5, Agua Marina 10650, Colina; Sociedad de Inversiones Los Arrayanes S.A., 99.574.570-4, Los Arrayanes 650, Colina; y José Luis Sepúlveda Mercado, 8.366.747-8, Los Cipreses 286, Antofagasta; constituyeron sociedad anónima cerrada, monto de sus respectivos aportes. Domicilio Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país. Razón social **Andes Servicios Geológicos S.A.** Duración indefinida. Objeto la prestación de servicios, consultorías, construcción, perforación y comercialización de productos geológicos para minería y construcción, con especial énfasis en geofísica, geotecnia, geotermia e hidrogeología, por cuenta propia o ajena y, en general, cualquier otra actividad que los socios acuerden, relacionada o no con el objeto social. Capital \$45.000.000, dividido en 45 acciones nominativas, todas misma serie, con valor nominal de \$1.000.000 cada una, suscritas en 45 acciones, pagadas 3 acciones equivalente a \$3.000.000; saldo que corresponde a \$42.000.000, 3 años desde la fecha escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de enero de 2011.- S. Aninat S., Notario Suplente.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Santiago, Viernes 28 de Enero de 2011



INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUMARIO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI

Solicitudes de Registros de Marcas, Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas

Marcas

1600millones / 2012 / 25+ / 305 Push In Push Up / 3d White / 5ta A Fondo / Aceite Miraflores, Realza el Sabor de Tu Cariño / Actitud Chile Aprendizaje Experiencial / Agrodiproc / Agrogirasoles / Agrogirasoles / Agropec / Air China / Air China Limited / Airpac Americas / Airprint / American Dj / Anarchy / Angelicum / Anti-Dust / Año Sabático / Año Sabático de Lotería / Aon Risk Solutions / Aquainnovo / Aquamatic / Aquatec / Aquavax / Ar. Flying Ace / Argos / Arixinal / Aroma Juice / Arys / Asimag / Ask Me / Aspire / Athenea / Austral Collection / Autocraft Chile Ltda. / Autofin / Automotores Gildemeister / Axelrod / B12 / Babiwawa a Fashion Fairytale / Babilyspro / Bahía / Baisier Vole / Banana Boat / Banco Latinoamericano de Comercio Exterior / Banpresto / Bar Sismico / Bch Biochlor / Beauty Finish / Beauty Secrets / Beijing Sky Solar Investment & Management Co., Ltd. / Belcottonne / Benevia / Benito Castro / Besivance / Big Toy / Bikemaster / Bilidrex / Bio-Finish / Biografias / Biomat Clinica Dental. / Black And Blue BB / Blackberry Protect / BLX / Bodega Volcanes de Chile / Boker / Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso / Boomerang Mixfest / Box Solution / Breathe / Broodstock / Brown / Bullard / Bullying / Bv Chile Vending Group The World Of Fresh Thinking / BV Chile Vending Group The World Of Fresh Thnking / C.D.N. Ceodontdelnorte / Cabexport / Caiwen / Calo Crema / Canada Dry Golf Tour / Canali / Cantoalba / Caplina / Caplina / Carev / Carnes Tierra del Fuego / Castañazo / Caster Chile / Cav / CBK Desarrollo Inmobiliario / CDO Promocionales / Celsion Thermodox / Cencosud / Centec / Centralaser / Centro Médico La Reina / Cf Canal Financiero / CFR Pharmaceuticals / Cfr Pharmaceuticals / Cfr Pharmaceuticals New Frontiers In Science And Ethics / Chabaa / Chaku / Chao Jefe / Chao Jefe de Lotería / Chemtrade Aglobis / Chez Delicias / Chez Gerald / Chif & Chef, Hoy Cocino Yo... /

Chilewalks / Chirp / Ch'ti / Cielo / Citarr / CLC Clínica Las Condes / CLC Destino de Salud Para Latinoamérica / CLC Destino de Salud Para Latinoamérica / Clc Seguros / Clínica La Cañada / Clínica Las Condes / Clínica Las Condes Servicio / Clínica Las Condes: Prestigio, Confianza y Servicio / Clínica Lo Cañas / Clínica Monteblanco / Clinivet / Cobrogestion / Coca-Cola, El Frio Que te Destapa / Cocha Joven / Codorniu Selección Raventos / Coe / Cold Oak / Coldgeli / Collico, Lo Rico del Pan / Comercializadora Aconcagua / Community College La Cisterna Universidad Central de Chile / Community College La Florida Universidad Central de Chile / Community College Pudahuel Universidad Central De Chile / Community College Quinta Normal Universidad Central De Chile / Community College Valparaíso Universidad Central de Chile / Conexión Vertical / Conquer The Kairu / Copelas Alpine / Corralejo / Corset / Costa Smart / Costa Tubitos / Covisa.Asia / Covisa.com CN / Covisa.com tw / Covisa.hk / Covisa.net CN / Covisa.tw / Creasalud Ltda. / Crema / Crunch 1 / Crunchone / Cs Cloudservicios / Cuatroojos / Culmen / Cundidora / Dailies Air140 / Danba / Dao Group / Dareglobal / Data Com / Daybright / Daywhite / D'brantest / Dentiz Ltda / Deportivo Temuco / Despues De La Hora / Deugro / Dimisa / Dink C / Disbronc Plus / Dolce di Cata / Don Clemente / Dondesea.cl / Drift / DV Deportes Valdivia / E Cloud Computing / E_Voluciona / Ecalur / Ecoeva / Ekko / El Arbol Restaurant / El Chorrillano / El Rincon / El Sauce / Elementales / Elipath / Elrefri / Elyx / Empresas & Poder / Endurance / Essilor Digital Cribbing / Essilor Ideal / Estetique / Estrella / Estreptoazol / Estudio Mezcla / Etnica / EV Emporio del Valle / Evalmaster / Evamayba / Evity / Expresión / F Fullrun / Face Secrets / Factorclick / Fairbanks Morse / Falabella, Mis Recuerdos los Primeros Cinco Años / Fastpet / Federacion del Rodeo Chileno / Feelgoodz / Feelgoodz / Fenacol / Ficcus / Fiesta Restaurant Gourmet / Flange Sealant 51531 / Flashsteam / Flipboard / FN Frutaturatura / Fol / Fondo Proeducación / Fondosonline.Cl / Foose Ultra Grey / Ford Steel Chile / Forestal Rio Claro / Fortalex / Fresh Comfort / Frutisima / Full Network / Fundacion Tierra de Esperanza / Funmusic / Funstore / Fy Chile / Fyndet / G 4200 Kalor / G Genero / Gaviscon Doble Accion / Gaviscon Double Action / Gaztransport & Technigaz / GB / Geotecnia Patagonia / Geoz / Gesic / Gi Group Your Job, Our Work / Giannetto / Girl / Glaritus / Glasswin / Global Blue /

GMed / Graficard / Graybox / Green Thread / GTT / HHidrisage / Habicasa / Hadwa Zureinch, Cristian / Hannabach / Happy Hour / Hawkz / Hc / Head & Shoulders Menthol Fresh / Hebro / Hibari / Hidroflex / Hila / Hookah Troopa / Hora Feliz / Hospifarma / Hotel de Montaña / Hotel Fenix / Houghton Mifflin Harcourt Publishing Company / Howo / HPM Consulting / Huawei Smartcare / Huella Verde / Huilo Huilo Canopy Village / Humberstone / Hydrowhey / Hyla / Icg / Ichiban / Ichimax / Icon Hotel / Ilusion / Im Service / Indestec / Indigo Bar / Ingestec / Innovation Studio / Innovation Studios / Inspira / Instituto Ceu / Intacta RR2 Pro / Intel Diseñando El Futuro / International Life / Inveral Excavaciones / Inverfact / Inversis Banco / Invertur / Ip Covarrubias & Silva Propiedad Intelectual / Itria / Itau It Now / Itau Itnow / Iview / Jabes / Jdlink / Joinsun / Jr Consultores / Just Different / Kartam Boutique / Key / Khie's Stylist Series / Kiss! / Kubli Style Your House / Kundalini / Kunstmann Original Anwandter Rezept / Kurata Systems / La Chilena / La Ciencia Del Talento / La Tienda K / Laalfombra / Labtech-Hebro / Lacks / Lantynon-Trio / Lavaspeed / Laxenol, Unico Con Biotrac / Laxenol, Unico con Laxetal / Lemizas / Lg / Lg Live Green / LHW The Leading Hotels of the World / Libreria La Biblioteca / Liebert / Lifestyles / Linfozil-Duo / Linfozil-Trio / Liniedge / Listoparaelchef / Longavi / Los Criadores / Lucky Sushi / M Monartican / M Mundo Maule / Mabet / Madre e Hija / Magia / Malibu / Maltesse / Mamá a los 15 / Mamma Mia! / El Musical. / Man Primeserv / Mantra / Maqroc / Margaritaville / Marlboro Blue Ice / Maryland / Mat Construcción / Mayba / Meng Zhao / Merobaron / Merrobaron / Mes del Corazón / Microaudio Centro Audiologico Ent / Miller International / Minabas Comercial S.A / Minimi / Minisima / Mira Flex / Miss Lily / Mktg Best / Mobilepass / Monurelle / Morningsstar / Moussai / Multisystem Le Aced / Mundo Running / Myla / Nanomass / Nanuq / Natura Sr.N / Nectar / Nectar Te Premia Primero / Nereya / New Wados / Nhw Nature Health & Wellness / Nictur / Nikkei Blues / Norte Inmobiliario / Novoglass / Nuevo! Soprole GoldLight / Nutrimar / Olive-laia / On / Opc10n / Opteon / Oriflame Sweden / Oromar / P Petermann / Paper Up / Patagon Land / Patagonia Glass / Peripeia / Permatex / Pevan / Philippe Marcell / Piedramolino / Pinenegol / Pinturas Ecocordi / Pistilo / Pit Lunch / Pitacal / Platinum / Pompe France / Popesia / Positron / Postplus / Pribalia / Prodicyt / Provantage /

Providean / Pullman Market / Pulpo Paul / Puma / Punta Sal / Pymmer / QS / Quickies / Radiant / Radiotaxi Ejecutivo Sol del Valle / Radomaris / Redakai / Redservi / Refricur / Regina Pro Line / Regza / Reliance / Remik / Reprise Media / Reserva del Fuy / Retail Map / Retaining Compound 60950 / Rg! / RH Pro / Rizzoli / Roanel / Rocaseca / Rodenstock Digital / Royaltek / Rupitet / Saint Patrick's Day / Salida de Madre / Sally Beauty / Salon Care / Samiflex / Samirah / San Agustin Sabor de Campo / Satin Strands / Sb / Scuba / Seat Enjoyneering / Seele Chocolates / Seginus / Seguros Lex / Selecta Grain / Selpath / Sensazione / Servemobile / Servesphere / Serveworks / Servired / Sicpa / Simil Express / Simple.Secured.Liquid / Simply Buy The Market / Sipa Stain / Situa / Skyoris / Smartmine / Snapoli / Sobran Momentos, Faltaban Lay's / Sociedad Chilena De Pediatría / Sol Andino / Soma / Soma Underbar / Soma Underbar / Special.T / Sprintvac / Srt / Stannah Lifts Holdings Limited / Starsex / Sulflapata / Supermax / Surlat / Surlat Calidad del Sur del Mundo / Swan Senior Tranquilidad y Servicios Especiales Para el Adulto Mayor / T. / Tabare's / Tabshare / Taisuo / Talent Plus / Talent+ / Taste. / TCB / Tecnicentro / Tejedurias Americanas / Telum Sabor de Atacama / Temasek Academy / Temasek Bonds / Temasek Education Foundation / Temasek International Foundation / Temasek Learning / Temasek Touch / Temasek Trust / Termas del Lago / The Amazing World Of Gumball / The Chaperone / The Coca-Cola Company / The Croods / The King / Threadlocker 24250 / Threadlocker 27150 / Threadlocker 27750 / Time-track / Tinyzone / Tomate Pera / Tomate Roma / Tong / Top Chef / Tork Xpresslunch / Torreon / Touch Glove / Touchmix / Trek Bicycle Corporation / Treksta / Triocel / Trioflu / Trioflu Plus / Triphunter / Tristar / T-Touch / Tuerk / Turinsite / Tw / Tyco / Ultra Bond / Ultrahass Natural / Underbar / Universidad Catolica Silva Henriquez. Lo Que Aprendes Se Lleva Toda La Vida / Vereda / Visión Oceánica / Vitrisperm / Vive 7 / Vivirmas Seguro Mas Proteccion / Vivirmas Seguro Tercera Edad / Vivirmas Seguro Tercera Edad / Vodudahue / Vox / W80 / WB Games / Weathermaster / Weon sin Vida / Wisconsin Whey International / Wurtex / www.agrodiproc.cl / www.losgirasoles.cl / Xpresslunch / Y E.W. Chile / Yamasushi / Yanpace / YINantong / Zalando / Zana / Zelmator / Zemage / Global Image / Zhiiba y Zonzoo P.2

Solicitudes de inscripción de Registro de Patentes de Invención, Diseños Industriales y Modelos de Utilidad

Presentadas a publicar el día 20 de Enero 2011

PATENTES DE INVENCION

De La Jara Caselli Juan Cristóbal y Universidad de Concepción. P.43

MODELO DE UTILIDAD

Artemio Nelson Araya Contreras. P.43

Presentadas a publicar el día 21 de Enero 2011

PATENTE DE INVENCION

Castro Pardo Arnaldo Crescencio. P.43

Presentadas a publicar el día 24 de Enero 2011

PATENTES DE INVENCION

Acosta Molinet José Fernando / Liberty Hardware MFG. Corp. / Millennium Pharmaceuticals, Inc. y Universidad de La Frontera (41,9%), Pontificia Universidad Católica de Chile (16,2%), Knop Laboratorios Ltda. (41,9%). P.43

MODELO DE UTILIDAD

Sandro Roberto Wittitz; Helmuth Hinz; Gilberto Fernandes; Ederson Schmoeller. P.43

Presentadas a publicar el día 26 de Enero 2011

PATENTES DE INVENCION

Emisphere Technologies, Inc. / Gallardo Márquez Victor Alejandro / Grun Andrea Luisa / New Tech Copper S.P.A. / Nickolaos Mitropoulos / Talleres de Escoriaza S.A. y Xstrata Queensland Limited. P.44

DISEÑOS INDUSTRIALES

Biotechnology Institute, I Mas D, S.L. / Duna Enterprises S.L. y Pinceis Atlas S.A. P.44



asignación de modernización. La asignación mensual no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración o beneficio legal.

Artículo 3°.- La asignación establecida en el artículo 1° regirá entre el día primero del mes siguiente al de la publicación de este decreto con fuerza de ley y el 31 de diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- RODRIGO HINZPETER KIRBERG, Vicepresidente de la República.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcance el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2010, del Ministerio de Hacienda

N° 2.852.- Santiago, 17 de enero de 2011.-

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se establece una asignación mensual transitoria para los Jefes de División, grado 2°, de la Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, por cuanto se ajusta a derecho, pero cumple con precisar que la asignación de modernización a que se refiere su artículo 2°, es aquella contemplada en la ley N° 19.553.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente

DECLARA INTERNACIONAL LA QUINTA VERSIÓN DE LA "FERIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN PAPUDO 2011"

Núm. 120 exento.- Santiago, 13 de enero de 2011.- Vistos: el oficio Ord. N° 008, de 6 de enero de 2011, del Alcalde de la Municipalidad de Papudo, y sus antecedentes; lo dispuesto en el decreto de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Quinta Versión de la "Feria Internacional de Integración Papudo 2011", organizada por la Municipalidad de Papudo, la que se llevará a efecto en Papudo, desde el día 2 al 8 de febrero de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en Papudo, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Parque Urbano, ubicado en el sector Playa Grande de Papudo, cuyos deslindes son:

Al Norte : 277,33 mts. deslinda con calle Lilén
Al Sur : 209,30 mts. deslinda con terreno municipal
Al Oriente : 125,43 mts. deslinda con calle Chacabuco
Al Poniente : 145,70 mts. deslinda con costanera Playa Grande

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

APLICA REBAJAS QUE INDICA A SUMAS QUE CORRESPONDA PAGAR POR DERECHOS AD-VALÓREM DEL ARANCEL ADUANERO A LA IMPORTACIÓN DE AZÚCAR

Núm. 143 exento.- Santiago, 18 de enero de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en la ley N° 19.897, en el decreto N° 831, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

1.- Que la política del Supremo Gobierno en materia de productos agrícolas básicos, tiene por objeto establecer un margen razonable de fluctuación de los precios internos en relación a los precios internacionales de tales productos, y

2.- Que para cumplir con dicho objetivo, es indispensable aplicar rebajas a las sumas que correspondan pagar por derechos ad-valórem del Arancel General a la importación de azúcar cruda, azúcar refinada grados 1 y 2 y azúcar refinada grados 3 y 4 y subestándares, desde el 1° de febrero de 2011 al 28 de febrero de 2011,

Decreto:

Artículo 1°.- Aplícanse, a contar del 1° de febrero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011, las siguientes rebajas a las sumas que correspondan pagar por derechos ad-valórem del Arancel Aduanero a la importación de azúcar cruda, azúcar refinada de los grados 1 y 2 y azúcar refinada de los grados 3, 4 y subestándares, por cuanto el precio de referencia se ubica por sobre el techo de la banda vigente:

Tipo de Azúcar

Azúcar cruda	422,31 US\$/Ton.
Azúcar refinada grados 1 y 2	501,25 US\$/Ton.
Azúcar refinada grados 3 y 4 y subestándares	453,89 US\$/Ton.

Artículo 2°.- Las importaciones a que se refiere el artículo precedente corresponderán a las mercancías que se clasifican en las Posiciones Arancelarias que a continuación se indican:

Mercancías	Códigos	Glosa
Azúcar	1701.1100	De caña
	1701.1200	De remolacha
	1701.9100	Con adición de aromatizante o colorante
	1701.9910	De caña, refinada
	1701.9920	De remolacha, refinada
	1701.9990	Los demás

Artículo 3°.- Las rebajas establecidas en el artículo 1° del presente decreto, en ningún caso podrán exceder del monto que corresponda pagar por concepto de derechos ad-valórem del Arancel Aduanero por la importación de dichas mercancías, considerando cada importación individualmente y teniendo como base el valor CIF de las mercancías comprendidas en la respectiva operación.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

AUTORIZACIONES AL SERVICIO DE TESORERÍAS EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Núm. 1.591.- Santiago, 23 de diciembre de 2010.- Visto: el artículo 23 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Chile y el artículo 19 de la ley N° 20.481,

Decreto:

Aporte Fiscal del Presupuesto del Sector Público año 2011:

1. Autorízase al Servicio de Tesorerías para poner a disposición de los correspondientes organismos del sector público, por cuotas periódicas, que determinen los Programas de Caja, los fondos aprobados como Aporte Fiscal Libre en el Programa 05 del Capítulo 01 de la Partida 50 Tesoro Público.

2. Autorízase al Servicio de Tesorerías para efectuar pagos directos o entregar montos globales con cargo a los fondos que consultan los programas 02, 03 y 04 del Capítulo 01 de la Partida 50 Tesoro Público. En ambos casos, sujetos a Programas de Caja.

3. Establécese que las autorizaciones precedentes rigen a contar del 1° de enero de 2011.

4. Determínase que en ningún caso los Programas de Caja podrán ser excedidos sin la autorización expresa de la Dirección de Presupuestos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte a usted, Rodrigo Álvarez Zenteno, Subsecretario de Hacienda.

Director Responsable: CRISTIAN LETELIER AGUILAR

Domiciliado en Santiago, calle Agustinas 1269 - Casilla 81 - D

Teléfonos: 7870110 - 6983969
Servicio al usuario: 7870109
Dirección en Internet: www.diarioficial.cl
Correo Electrónico: info@diarioficial.cl